



DECRETO N°: E-1425/2017 /

COLINA, 28 de Junio de 2017

VISTOS: Estos antecedentes **Providencia** N° 1425, de fecha 09.06.2017, del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta de la **FAMILIA PEREZ OSORIO**, solicitando autorización para realizar un evento benéfico, el día sábado 01 de julio de 2017, en San Luis, casa 18, de esta Comuna de Colina, previa autorización del Sr. Alcalde. Lo anterior, con el fin de reunir fondos en beneficio de la señora Luz María Osorio Ayala, quien se encuentra aquejada de una ulcera arterial venosa de una pierna y necesita realizarse un tratamiento médico.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómase conocimiento del **Evento a Beneficio**, que realizará la **FAMILIA PEREZ OSORIO**, el día sábado 01 de julio de 2017, desde las 20:00 hasta las 04:00 horas, en San Luis, casa 18, de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA

ALCALDESA (S)

FDO.) DAVID VEGA BECERRA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAQ/DVB/AHY/xcg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

